

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los dieciocho (18) días de
septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018092, adelantado
Por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: RICHARD TORRES DURAN, en su calidad de propietario del
establecimiento de comercio **TRA-FIBRA**.

AUTO: Del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), por medio de la cual se
corre traslado por un término de diez (10) días para presentar los alegatos de conclusión.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil
veinte (2020), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de
Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.



CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.



CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta